

PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA NUEVA SUSPENSIÓN EN EL VEHÍCULO.

Para legalizar una Reforma de Suspensión en una ITV y así poder pasar la Revisión periódica posteriormente, es necesario entregar a la ITV la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico
- Informe de Conformidad
- Certificado de Taller
- Certificado de Dirección Final de Obra
- Declaración Responsable (según Comunidad Autónoma).

Preparar dicha documentación tiene un coste, y éste depende del vehículo y del tipo de reforma o reformas a realizar. Una vez entregada la información solicitada del vehículo se procederá a su estudio y valoración, pudiendo implicar un incremento en el precio previamente convenido con su comercial. De ser así, se le notificaría dicho incremento, volviendo a enviarle un presupuesto acorde al mismo.

Una vez esté toda la documentación preparada, el titular del vehículo podrá solicitar una cita previa en la ITV para tramitar la Reforma. Entonces, dependiendo de la estación de ITV, se podrá entregar toda la documentación a la ITV, de modo que puedan leerla antes de inspeccionar físicamente el vehículo reformado.

La Solicitud y la documentación solicitada deben ser enviadas por correo electrónico

indicando la matrícula del vehículo en el 'asunto' del e-mail/s.

1. Rellenar la Solicitud adjunta, después de montar los muelles y/o amortiguadores.

- Las alturas de los dispositivos de alumbrado (luces) deben medirse perpendicularmente al suelo y desde la base inferior de los mismos.
- La altura al centro de la bola de remolque sólo debe indicarse si el vehículo está homologado para remolque. De estarlo, es necesario instalarla y comprobar su altura.
- Los campos de Identificación del Titular del Vehículo no son obligatorios, sólo serían necesarios si prefiriese que enviásemos nosotros la documentación directamente al Cliente.
- El Número de Solicitud de Homologación es un número identificativo interno y debe dejarse en blanco.

2. Adjuntar adicionalmente la siguiente documentación:

- **3 fotografías** (una de delante, una de detrás y una lateral) de **DESPUÉS** de la reforma:
 - o intentar que no haya objetos que oculten parcialmente el vehículo,
 - o la matrícula debe ser leíble,
 - o deben poder verse todos las luces o catadióptricos.
- **2 fotografías** (1 para eje delantero y otra del trasero) de los muelles y/o amortiguadores una vez montados en el vehículo,
- Copia de la **Ficha técnica del vehículo** (legible, por ambas caras),
- Copia del **Permiso de Circulación** (legible),
- **Descripción de reformas anteriores o piezas instaladas posteriores a la matriculación del vehículo.**

Una vez entregada toda la documentación y la Solicitud por e-mail, se procederá a realizar los documentos necesarios para presentar a la ITV.

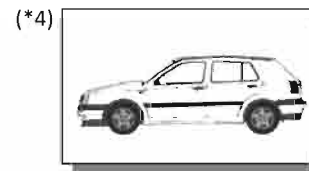
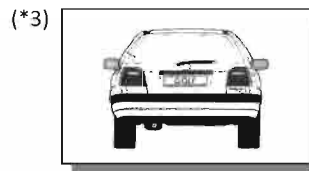
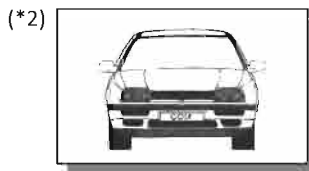
SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE REFORMA INDIVIDUAL

Solicitud núm.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Solicitud de homologación (completamente rellena) | ☐ Foto frontal del vehículo (*2) | ☐ Foto nueva suspensión delantera montada |
| ☐ Foto Ficha Técnica verso y reverso (*1) | ☐ Foto trasera del vehículo (*3) | ☐ Foto nueva suspensión trasera montada |
| ☐ Foto Permiso de Circulación (*1) | ☐ Foto lateral del vehículo (*4) | |

(*1) La foto debe ser del documento completo y perfectamente legible. El formato de las fotos será siempre .JPG



IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Matrícula	Marca	Modelo	Com. Autónoma donde pasará la ITV
Otras modificaciones del vehículo:			Neumáticos:

TALLER EJECUTOR DE LA REFORMA

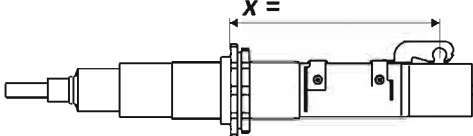
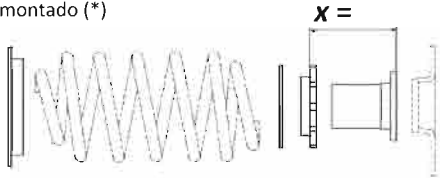
Nombre Taller:		Nombre y apellidos del mecánico:	
CIF:	Núm-Registro Industrial:	Núm-Registro especial:	
Teléfono:	Dirección:		
Ciudad:		Provincia:	CP:

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA

5.1

Modificación de las características del sistema de suspensión o de algunos de sus componentes elásticos.

Sustitución de los muelles de suspensión originales del vehículo por otros muelles de marca y referencias indicadas.

Marca comercial:	Referencia kit:	Altura TOTAL del vehículo después de la reforma:
EJE DELANTERO		EJE TRASERO
Referencia individual MUELLES:		Referencia individual MUELLES:
Referencia individual AMORTIGUADORES: Sólo si se instala un Cuerpo Roscado (Coil-Over)		Referencia individual AMORTIGUADORES: Sólo si se instala un Cuerpo Roscado (Coil-Over)
Distancia de X después de montado (*) 		Distancia de X después de montado (*) 

(*) La medida de **X** deberá estar comprendida entre los valores proporcionados por el fabricante en las instrucciones

ALTURA DE LUCES DESPUÉS DE LA REFORMA (Del suelo a la base del piloto)

Delanteros		Traseros	
Cruce:	Posición:	Freno:	Posición:
Diurnas:	Intermitentes:	Catadióptricos:	Intermitentes:
Antiniebla:		Antiniebla:	Marcha atrás:

Altura al borde inferior de la matrícula trasera:	Bola de Remolque ☐ SI ☐ NO	Altura del suelo al centro de la bola de remolque:
---	---	--